



Provincia de La Pampa  
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO

43

EXPEDIENTE N° 2778/03.-

REF./MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL.-  
DIRECCION GENERAL DE LA FAMILIA.-

S/RENUNCIA CONDICIONADA PARA ACOGERSE A LOS BENEFICIOS DE  
JUBILACION ORDINARIA A PARTIR DEL 01/05/2003.-

Terceros Inciadores: MASERA TERESA ROSA.-

DICTAMEN N° 1486/03 .-

Señora Ministro de Bienestar Social:

Esta Asesoría Letrada de Gobierno, no tiene observaciones legales que formular al proyecto de decreto obrante a fojas 37/38.=

Por lo expuesto el mismo se encuentra en condiciones de ser elevado a la firma del Señor Gobernador.-

Asesoría Letrada de Gobierno - Santa Rosa, 15 OCT 2003 .-  
LJV.-



*[Handwritten Signature]*  
Dra. PASTORA LUIS LANGLORE  
ASESORA LETRADA  
Asesor Letrada de Gobierno  
de la Provincia de La Pampa